



PERÚ

Ministerio del  
Ambiente

Servicio Nacional de  
Meteorología e Hidrología  
del Perú - SENAMHI

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

## **ACTA DE COMPROMISO PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE INTEGRIDAD EN EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ (SENAMHI)**

Quien suscribe, Luz Marina Gonzales Quispe en su calidad de Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI); manifiesta su sujeción a la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción<sup>1</sup>, al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 (PNILCC)<sup>2</sup>, al Código de Ética de la Función Pública<sup>3</sup>, así como la normativa vigente sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. Asimismo, me comprometo ante el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, el Ministerio del Ambiente y la ciudadanía en general a lo siguiente:

1. Contribuir con la implementación del Modelo de Integridad en el SENAMHI, establecido en el PNILCC.
2. Actuar conforme a los valores institucionales<sup>4</sup>, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la entidad en la que prima el interés público sobre el interés personal.
3. Denunciar actos de corrupción, conforme a las normas internas que emita la Entidad y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la función pública.

12 de octubre de 2020.

Firmado Digitalmente  
**LUZ MARINA GONZALES QUISPE**  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

<sup>1</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM.

<sup>2</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM.

<sup>3</sup> Aprobado por Ley N° 27815.

<sup>4</sup> Aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 269-2018/SENAMHI-PREJ.

